



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Méd. Pta. Oftalmología, modificación

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX -2026-12457508-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición 2026-90-GCABA-HGAJAF se realizó el llamado a concurso del Expediente del Visto para cubrir un cargo de Médica/o de Planta Oftalmología Pediátrica, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que por error involuntario se mencionan Jurados Suplentes que no corresponden a dicho Concurso;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/ 2019;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JUAN A. FERNANDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Modifícase parcialmente el Artículo 5 de la DI-2026-90-GCABA-HGAJAF siendo los Jurados Suplentes:

Dr. Peyret, Jorge, Médico, especialidad Oftalmología (Htal. Durand)

Dra. Catalano, Noemí, Médico, especialidad Oftalmología (Htal. Lagleyze)

Dr. Merlo, Fernando, Médico, especialidad Oftalmología (Htal. Ramos Mejía)

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

